

RESOLUCION No. 96.1.1.1.

1330

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía PRODUCTOS FAMILIA DEL ECUADOR S.A. FAMIPRODUCT otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 15 de abril de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía PRODUCTOS FAMILIA DEL ECUADOR S.A. FAMIPRODUCT, con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura .

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

10 MAYO 1996

BGB
Dra. Beatriz García Banderas

672/1cv.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1267 del Registro Mercantil tomo 127 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad con lo establecido en el Decreto 731 del 27 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 673 del 30 de agosto del mismo año.
Cdmr. 16 de Mayo de 1996

[Firma]
EL REGISTRADOR
D. JUAN CARLOS BUSTAMANTE